



Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02-2022-CUE

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 17 de marzo del año dos mil veinte y dos, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernandez Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setián, Vicerrectora Académica, Mg. Dafne Zapata Pratto, Directora General del Medio Universitario; Dr. Juan Dejo Bendezú, Director General de Investigación; Dra. Milagros Gonzáles Miñán, Directora de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Mg. Edwin Vásquez Gherzi, Decano de Ciencias Sociales; Mg. Bernardo Leonardo Meza Guzmán, Decano encargado de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Bach. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; Srta. María Fernanda Artola Leveau, representante de los estudiantes; Bach. Franco Gonzales Mejía, representante de graduados; Mg. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Mag. Raschid Rabí Hirata, Director del PRODAC; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

Participaron como invitados Milagros Lucero Quispe, Directora de Calidad y Planeamiento; Antonio Pérez, Presidente del Comité Electoral; Eduardo Vega Luna, Jefe de la Carrera de Derecho; Beatriz Ramirez, Defensora Universitaria; Rosa Llique, Rosa Ataurima, Esther Guzmán, Sherly Aguilar.

AGENDA:

- I. Informe del Presidente del Comité Electoral.
- II. Informe del Secretario General.
- III. Informe del director del PRODAC.
- IV. Solicitud de la Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grado de bachiller en la modalidad automática.
- V. Solicitud de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar el grado de bachiller en la modalidad de trabajo de investigación
- VI. Solicitud de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar títulos profesionales
- VII. Solicitud de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar títulos profesionales
- VIII. Designar al jefe del Instituto de Ética y Desarrollo
- IX. Presentación de la Defensora Universitaria
- X. Presentación de la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones
- XI. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL.

El Presidente del Comité Electoral informó que el Comité acordó convocar a elecciones para el 2 de junio de 2022 a efectos de elegir a los representantes de los docentes ante los órganos de gobierno de la Universidad (Consejo Universitario y Consejos de Facultad) así como a los representantes de los estudiantes ante los órganos de gobierno antes mencionados; así como ante el Consejo de Estudiantes. Informó que la señora Laura Agama viene prestando apoyo al Comité y solicitó apoyo de los Decanos, Jefes de Departamentos y Jefes de Carreras Profesionales para que las elecciones sean exitosas.

El Secretario General propuso que el mandato de las autoridades a elegir sean de julio a junio.

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el Comité Electoral de establecer como fecha de elecciones para elegir a los representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno colegiados de la Universidad, así como a los estudiantes integrantes del Consejo de Estudiantes (COES), al jueves 2 de junio de 2022.



ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad que los representantes que serán elegidos en las mencionadas elecciones, su mandato se iniciará el 1° de julio de 2022.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad encargar al Vicerrectorado Académico, a los Decanos, a las Jefaturas de Carreras y a los Jefes de Departamento, a la Dirección General del Medio Universitario, a la Dirección Comercial, y a las demás unidades de la Universidad, el prestar el apoyo que les requiera el Comité Electoral para lograr que se presenten candidatos a las elecciones; y que salgan elegidos.

II. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El Secretario General presentó un informe conteniendo los documentos de entidades públicas que han ingresado a la Universidad.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad agradecer al Secretario General por el Informe presentado, el que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Acta.

III. INFORME DEL DIRECTOR DEL PRODAC.

El Director del PRODAC presentó un ppt mencionando que en marzo de 2021 se aprobó el Reglamento del PRODAC a través de la Resolución N° 050-2021-UARM-R y se han realizado dos convocatorias: La primera el 5 de mayo de 2021 para el semestre 2021-II; y la segunda el 15 de noviembre de 2021 para el semestre 2022-I. Informó que en ambas convocatorias no hubo postulantes, a pesar del trabajo realizado entre él y la Oficina de Servicio Social; y que en los exámenes de admisión no hubo postulantes por la modalidad de deportistas destacados. Agregó que para el presente año se ha elaborado un POA del PRODAC. Agregó que han preguntado algunos postulantes sobre la modalidad de admisión como deportista calificado, pero no han encajado.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad agradecer al Director del PRODAC por el Informe presentado.

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad encargar al director del PRODAC remitir el Informe presentado al Rectorado, a la Dirección de Calidad y Planeamiento y a la Secretaría General y que como Anexo N° 2 forma parte de la presente Acta.

IV. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE OTORGAR GRADO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD AUTOMÁTICA

El Secretario General informó que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Gestión ha remitido la solicitud de otorgar el grado de bachiller en Ingeniería Industrial, bajo la modalidad automática, a la egresada Karen Cleidy VALENZUELA MAYTA.

ACUERDO N° 7: Se aprobó por unanimidad otorgar por unanimidad el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a la egresada Karen Cleidy VALENZUELA MAYTA.

V. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR EL GRADO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas dos solicitudes de otorgar el grado de bachiller bajo la modalidad de Trabajo de Investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. La egresada Andrea Emperatriz TACZA RAMOS presentó su Trabajo de Investigación titulado *"Trascendencia de las artes en la primera infancia: un análisis sobre las tendencias teóricas para*



gestionar el área del arte de forma oportuna", el cual fue elaborado y aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos de Pre y Posgrado para la obtención del grado de Bachiller en Educación.

- b. El egresado Nery Javier CASTILLO LÓPEZ presentó su Trabajo de Investigación titulado *"La deliberación como estrategia para el fortalecimiento del respeto y tolerancia en el ejercicio ciudadano y democrático de los estudiantes de tercero de secundaria del Centro Educativo Innova Schools, Sede San Juan de Miraflores, durante el año 2022"*, el cual fue elaborado y aprobado en base a los requisitos exigidos por el Reglamento de Grados y Títulos de Pre y Posgrado para la obtención del grado de Bachiller en Educación.

ACUERDO N° 8: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Educación a la egresada Andrea Emperatriz TACZA RAMOS.

ACUERDO N° 9: Se aprobó por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller en Educación al egresado Nery Javier CASTILLO LÓPEZ.

VI. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales dos solicitudes de otorgar títulos profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 21 de diciembre de 2021, se aprecia que Juan Pablo VACCARI GALVEZ sustentó su tesis *"Seguridad y soberanía alimentaria en el marco del régimen alimentario neoliberal: Huánuco y la vulnerabilidad frente a la inseguridad alimentaria"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que se recomienda otorgarle el título profesional de licenciado en Ciencia Política.
- b. Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 15 de diciembre de 2021, se aprecia que la bachiller Crystal Talia HOYLE CAVERO sustentó su tesis *"Daño moral y daño a la persona. Vinculación y coexistencia"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales recomienda otorgarle el título profesional de abogada.

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de Licenciado en Ciencia Política al bachiller Juan Pablo VACCARI GALVEZ.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de abogada a la bachiller CRYSTAL Talia HOYLE CAVERO.

VII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

El Secretario General informó que recibió del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas siete solicitudes de otorgar títulos profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 10 de diciembre de 2021, se aprecia que la bachiller Maribel PUMACAYO CALLA sustentó su tesis denominada *"Uso de saberes de la comunidad para el desarrollo de la identidad cultural de los niños y niñas de una institución educativa inicial EIB de la Provincia Grau, Apurímac"*, obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Aprobada*; por lo que el Consejo de Facultad solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la mencionada bachiller.



- b. Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 6 de diciembre de 2021, se aprecia que la bachiller Yovana HUAMAN CCANSAYA sustentó su tesis denominada "El uso de materiales didácticos producidos por el docente y su influencia en el desarrollo cognitivo en el área de matemáticas de los niños y niñas de cuatro años, distrito de Huayllati, provincia de Grau, Apurímac, 2019", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que el Consejo de Facultad solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la antes citada bachiller.
- c. Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 16 de diciembre de 2021, se aprecia que Gerson ZAMORA SANTIAGO sustentó su tesis denominada "El pensamiento pedagógico de Alejandro Cussianovich en contexto de violencia: Del protagonismo a la pedagogía de la ternura", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*. Por ello, el Consejo de Facultad solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Religión al mencionado bachiller.
- d. Del "Acta de Sustentación de Tesis" del 20 de diciembre de 2021, se aprecia que el bachiller Christian Alberto MARQUEZ SOSA sustentó su tesis "Uso de plataformas tecnológicas y su influencia en el desarrollo de la comprensión lectora en alumnos de secundaria de un colegio particular de Cusco", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura.
- e. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 24 de marzo de 2021, se aprecia que la bachiller Luz Jackeline LEON ALVARADO sustentó su tesis denominada "Estrategias metacomprendivas y el nivel inferencial en la comprensión lectora en estudiantes de 2° de secundaria de una institución educativa pública de Lima", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura.
- f. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 8 de noviembre de 2021, se aprecia que la bachiller Claudia MARTORELLET QUINTANA sustentó su tesis denominada "La radio al servicio de los movimientos sociales en América Latina. El caso de Radio Onda Azul y la lucha por la tierra en Puno", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Periodismo.
- g. Del "Acta de Sustentación de Tesis" suscrita el 11 de noviembre de 2021, se aprecia que la bachiller Maria del Carmen DIAZ MELENDEZ sustentó su tesis denominada "Estresores asociados al rol docente de nivel primaria de una institución pública en Lima Metropolitana", obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad solicita que se le otorgue el título profesional de Licenciada en Psicología.

ACUERDO N°12: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Maribel PUMACAYO CALLA.

ACUERDO N°13: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la bachiller Yovana HUAMÁN CCANSAYA.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Religión en Educación Secundaria con especialidad en Religión al bachiller Gerson ZAMORA SANTIAGO.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura al bachiller Christian Alberto MARQUEZ SOSA.



ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciado en Educación Secundaria Lengua y Literatura a la bachiller Luz Jackeline LEON ALVARADO.

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Periodismo a la bachiller Claudia MARTORELLET QUINTANA.

ACUERDO N° 18: Se acordó por unanimidad otorgar el título profesional de licenciada en Psicología a la bachiller Maria del Carmen DIAZ MELENDEZ.

VIII. DESIGNAR AL JEFE DEL INSTITUTO DE ÉTICA Y DESARROLLO

El Director General de Investigación recordó que desde el 2017 a fines del 2020, el Mg. Eduardo Ernesto Vega Luna estuvo encargado del Instituto de Ética y Desarrollo; cargo que dejó al ser nombrado Ministro de Estado en Justicia y Derechos Humanos. Al quedar acéfala la dirección del Instituto de Ética y Desarrollo, el Consejo Universitario encargó al Director General del Medio Universitario la dirección del Instituto de Ética y Desarrollo, estableciéndose que el encargo duraría mientras durara la designación de Eduardo Vega Luna como Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Habiendo culminado la designación del Mg. Eduardo Vega Luna como Ministro de Estado y habiendo retornado a la Universidad a partir del 1° de enero de 2022, el Director General del Medio Universitario propuso encargar al Mg. Eduardo Ernesto Vega Luna la Jefatura del Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, por el plazo máximo de tres años, desde el 21° de marzo de 2022 al 20 de marzo de 2025.

ACUERDO N° 19: Se acordó por unanimidad encargar al Mg. Eduardo Ernesto Vega Luna la Jefatura del Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, por el plazo máximo de tres años, desde el 21° de marzo de 2022 al 20 de marzo de 2025.






[Redacted]

[Redacted]

8

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten signature]

[Redacted]

[Redacted]



X. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

El Rector invitó a Milagros Lucero, directora de Calidad y Planeamiento quien mencionó que a partir de la aprobación del nuevo Estatuto, se aprobó un organigrama básico de la UARM.

Después se aprobó en el Consejo Universitario el nuevo Reglamento General, que generó que se inicie con la creación de una serie de unidades al interior de la Universidad; ya que comienza a describir a las Unidades que se encuentran al interior de las direcciones generales.

Ahora se presenta el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en el que se describen los procesos y las unidades de las distintas unidades.

ACUERDO N° 22: Se acordó por unanimidad agradecer el informe presentado por la Directora de Calidad y Planeamiento.

ACUERDO N°23: Se acordó por unanimidad que la aprobación del ROF pase para la próxima sesión.

ACUERDO N°24: Se acordó por unanimidad encargar a los Consejeros hacer llegar sus aportes al ROF a la Dirección de Calidad y CP hasta el 30 de marzo de 2022

ACUERDO N°25: Se acordó por unanimidad convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para el jueves 7 de abril.

XI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 18:20 horas del 17 de marzo de 2022, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernandez Hart, SJ
Rector


Bernardo Enrique Durán Padrós
Secretario General